

Las disposiciones que en ellos se expusieron mandando
quedaren de suyniadas de la publicacion de esta Prag-
matica lo que asi se dizen. Eitanos y Eitanas. Compares
can ante Las Jurisdiçiones de los lugares donde estubieren
Abexindados declarando sus nombres, edad y estado
y los hijos que tuviere con sus nombres y edades y tambien
sus ofizios, Limos y de suer y todas las Heras que
tuvieren asi ofensivas como defensivas y los caua-
llos, Mulas o otros animales que tuviere para servir
de cellos o para venderlos o comerciarlos y que dentro
de quatro meses presenten en dicho R. D. Consejo todas
las Provisiones y demas Despachos que tuviere los
que asi se dizen. Eitanos y Eitanas para averien darse
o para averien dados en qualesquiera lugares de los
Reynos de suyniacion a las Chancillerias y queden
de selos asignados de suynidad sin poder despensar ni dar
las en otra parte segun lo es de suynidad la Santa
Chancilleria de la Segovia Leon Arago Palencia Aragon
La de Burgos Burgos Tordesillas Logrono Santa
Domingo de la Calzada San Clemente Zúñiga Real Chancilleria
Chilla Murcia Plasencia Caceres Trujillo Cordoba
Antequera Ronda Carmona Jaen Ubeda Alcala
La Real Ubeda de suynidad Betanzos San Phelipe Olinda
Vatiba o suynidad Alzira Castellon de la Plana
Calatayud Sarazona Huesca Daroca Borja
Salvatierra Conde de may y bato Caspina que se expusieron
en dicha Pragmatica — y en la Zúñiga Vista
ordenada de suynidad La Obisepio Con el Acatamiento
de suynidad de suynidad de suynidad de suynidad de suynidad
Con la puntualidad y forma que en suynidad de suynidad
manda — Acordo Suplicar a dicho R. D. Consejo de suynidad

